

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, en términos a lo dispuesto por los artículos 42 fracción I, 43, 44, Capítulo I y 47, 48 Capítulo II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la dirección electrónica: <https://meet.google.com/gjd-gtti-hui>, se reunieron de forma virtual las y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria**, a la que asistieron la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y los **CC. Amadeo Guerrero Onofre y Edmar León García** Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, respectivamente, la **C. Betsabé Francisca López López**, como Secretaria Técnica. Asimismo, los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral, **CC. Silvio Rodríguez García**, representante propietario del Partido Acción Nacional; **Manuel Alberto Saavedra Chávez**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **Mariano Hansel Patricio Abarca**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **Isaías Rojas Ramírez**, representante propietario del Partido del Trabajo; **Juan Manuel Maciel Moyorido**, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; **Araceli Catalán Vázquez**, representante propietaria de Movimiento Ciudadano; **Esther Araceli Gómez Ramírez**, representante propietaria de Morena; **Isaías López Sánchez**, representante propietario de México Avanza; **Ana Aurelia Roldán Carreño**, representante propietaria de Fuerza por México; **Yessica Gabriel Moreno**, representante propietaria del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; **José Orlando Isidro Ramos**, representante propietario del Partido Alianza Ciudadana; **Joel Gutiérrez Zamora**, representante propietario de Movimiento Laborista Guerrero; **Alan Ramírez Hernández**, representante propietario del Partido del Bienestar Guerrero y **Ulises de Jesús Jiménez Sánchez**, representante propietario de Regeneración, para desahogar el orden del día que con oportunidad fue circulado. -----

Acto seguido, en uso de la palabra, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, dio la bienvenida a la sesión virtual de esta Segunda Sesión Ordinaria, a las y los Integrantes de la Comisión, así como a las representaciones de los partidos políticos, posteriormente, declaró formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Ordinaria y solicitó a la Secretaria Técnica, procediera a realizar el pase de lista de asistencia de la y los integrantes de la Comisión y declarar la existencia de quórum legal para sesionar válidamente.-----

En uso de la voz, la **C. Betsabé Francisca López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, hizo constar la asistencia de una Consejera y dos Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como de catorce representaciones de partidos políticos acreditados ante este órgano electoral, por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción VI, 50 y 53

del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, manifestó la **existencia del quórum** de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente.-----

Seguidamente la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Presidenta de la Comisión, manifestó que con fundamento en el artículo 33, fracción II, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitó a la Secretaria Técnica, diera cuenta de los puntos del orden del día. -----

A continuación, la Secretaria Técnica dio **lectura al orden del día**, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

1. *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.*
2. *Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de agosto del 2023, por la Comisión de Organización Electoral.*
3. *Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 05 de septiembre del 2023, por la Comisión de Organización Electoral.*
4. *Informe que rinde la Secretaria Técnica sobre la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 55 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC.*
5. *Informe relativo al seguimiento de los procedimientos de designación de Consejerías Electorales y Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero.*
6. *Informe relativo al seguimiento de la personalización de los diseños y modelos de la documentación electoral sin emblemas y materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.*
7. *Informe relativo a la actualización de las Carpetas de Información Básica Electoral (CIBE) de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.*
8. *Informe relativo a las solicitudes y acciones de difusión de la convocatoria para la acreditación de Observadoras y Observadores Electorales, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.*
9. *Presentación del Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de agosto a septiembre de 2023.*
10. *Asuntos generales.*

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, puso a consideración los puntos del orden del día, expresó que esta es una sesión ordinaria por lo que se encuentra incorporado el punto de Asuntos Generales en caso de que existiera un punto de urgente y obvia resolución, al no haber intervención alguna, la Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, someter a aprobación el proyecto del orden del día.-

Acto continuo, la secretaria técnica, la **C. Betsabé Francisca López López**, sometió a aprobación de las y los integrantes de la Comisión, el proyecto del orden del día. Aprobándose por unanimidad de votos. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a probación de la y los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de la documentación que integra los puntos a analizar en el orden del día, procediendo esta última a realizar la consulta, aprobándose por unanimidad de votos. -----

En uso de la voz, y previa solicitud de la Presidenta de la Comisión, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, refirió que el **segundo punto** consiste en: la lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el día 29 de agosto del 2023; la cual, fue aprobada por unanimidad de votos. -----

En uso de la palabra, y previa solicitud de la Presidenta de la Comisión, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, refirió que el **tercer punto** consiste en: la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el día 05 de septiembre del 2023; la cual, fue aprobada por unanimidad de votos. -----

Seguidamente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica diera cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

En ese sentido, la **C. Betsabé Francisca López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, señaló que el **cuarto punto** corresponde al Informe que rinde la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC, y del que se desprenden lo siguiente: -----

Con fecha 31 de agosto del 2023, se recibió el oficio número **INE/JLE-GRO/VE/1623/2023**, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero, mediante el cual solicitó complementar la información de los cargos a renovarse en 2024 en las elecciones locales, por lo que en fecha, 12 de septiembre, a través del oficio número 1135, firmado por la Presienta del Consejo General de este Instituto, se remitió la información revisada, verificada y complementada relativa a los cargos a renovarse en 2024, en las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el estado de Guerrero.-----

El 01 de septiembre del año en curso, se recibió un escrito firmado por las ciudadanas Erika García Cruz, Martha Osiris Mondragón Peláez y Dalia Lizárez Moctezuma, mediante el cual solicitan un pronunciamiento de este órgano electoral respecto a la culminación de sus encargos



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

como presidentas de Consejo Distrital Electoral, al respecto, me permito informarles que con fecha 07 de septiembre del presente año, el Consejo General de este Instituto, emitió el **Acuerdo 077/SE/07-09-2023**, por el que se aprueba la ratificación de presidencias y consejerías distritales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, el cual contiene información que da respuesta a las peticiones planteadas, sin embargo para los casos en concreto, se estimó pertinente, hacer referencia a las disposiciones normativas que regulan el procedimiento de designación, para las consejerías electorales distritales. Se procedió a analizar cada caso en particular y se concluyó indicando que: en el acuerdo de referencia, se declara la vacante de los espacios de las Presidencias de los Consejos Distritales 8, 9 y 15. Asimismo se actualizó el supuesto de rebasar los tres procesos electorales en calidad de propietarias que permite la ley, por lo cual tenían un impedimento legal para poder desempeñarse en dicho cargo, fueron notificadas el día 08 de septiembre del 2023.

Con fecha 05 de septiembre de la presente anualidad, se recibió un escrito firmado por la C. María de Jesús Urbina Gómez, mediante el cual solicita información del procedimiento para la designación, ratificación de presidencias y consejerías electorales distritales, también, respecto del porqué no fue notificada como Consejera Presidenta Distrital. Por tal razón, en primer momento, resultó indispensable señalarle el marco normativo aplicable al procedimiento de designación y ratificación de Consejerías Distritales, y señalar que para el caso en particular, se actualiza el tope máximo de los tres procesos electorales para desempeñar el cargo de Consejera Electoral Distrital, por lo que resulta incuestionable, que ya no pueden seguir ocupando el cargo en términos de las disposiciones invocadas que fueron plasmadas en el propio Acuerdo 077/SE/07-09-2023, mediante el cual se aprobó la ratificación de Presidencias y Consejerías Distritales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.-----

En este punto, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Electoral integrante de la Comisión, preguntó si las respuestas a las consultas realizadas por las personas antes señaladas fueron impugnadas, a lo que la Secretaría Técnica respondió que, si hay medios interpuestos pero contra el Acuerdo 077/SE/07-09-2023, por lo que, la Presidenta de la Comisión procedió a solicitar se remitiera un correo a las y los integrantes de la Comisión con la finalidad de proporcionarles mayores datos sobre los medios interpuestos.-----

A continuación, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Presidenta de la Comisión, consultó a los Integrantes de la Comisión si alguien deseaba hacer algún comentario con respecto a la presentación de este informe, al no haber comentarios, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Posteriormente, la **C. Betsabé Francisca López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, señaló que el **quinto punto** corresponde al informe relativo al seguimiento de los procedimientos de designación de Consejerías Electorales y Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, procediendo a citar la normativa que da origen a la emisión de las convocatorias relativas a los procedimientos de designación de Consejerías Electorales y Secretarías Técnicas Distritales, con motivo del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, emitidas mediante acuerdos 086/SE/08-09-2023 y 087/SE/08-09-2023, respectivamente, informando así a las y los integrantes de esta Comisión que con corte al 25 de septiembre del 2023, se cuenta con un registro de 169 personas aspirantes para Consejerías Distritales Electorales y 123 para Secretarías Técnicas. -----

Continuamente, señaló que el Consejo General aprobó mediante Acuerdo **091/SE/20-09-2023**, la ampliación de los periodos de registro de aspirantes, así como el ajuste de los plazos de las etapas de ambos procedimientos de designación, con la finalidad de contar con un mayor número de aspirantes para la adecuada integración de los órganos desconcentrados. -----

Seguidamente, señaló que, para efecto de socializar y difundir las convocatorias, se realizaron las acciones siguientes:

Difusión.

a) Aviso de impacto: El aviso de impacto, consiste en una infografía que fue publicada en redes sociales, el día 07 de septiembre. Logrando **81** reacciones, **2** comentarios y **26** veces fueron compartidas, cuya finalidad fue llamar la atención de las personas interesadas en ser parte de este equipo de trabajo y que están en espera de las convocatorias.

b) Infografías: Se diseñaron infografías con los datos más relevantes de las convocatorias, como son los requisitos, vacantes por Consejo Distrital, así como las fechas más importantes de este procedimiento de designación y selección; ambas fueron publicadas en las redes sociales institucionales el día 08 de septiembre del presente año, logrando **392** reacciones, **31** comentarios y **211** veces fue compartida (Facebook), de igual manera, se diseñó una infografía para conocer qué hacen las Consejerías Distritales Electorales y las Secretarías Técnicas.

c) Audio para radio y WhatsApp: Dicha actividad se realizó con el objetivo de difundir las vacantes existentes en los Consejos Distritales y fomentar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de selección y designación, destacando la grabación del spot para radio en diferentes idiomas originarios.

d) Convocatorias en lenguas originarias: Estas convocatorias tienen la finalidad de incluir los idiomas originarios: Tu ún Savi, Náhuatl, Meph'aa y Ñomndaa; en el contenido de las convocatorias, para que las personas que pertenecen a pueblos originarios, se enteren y puedan participar en los concursos públicos respectivos.

e) Videos de difusión: El día 18 de septiembre del presente año se difundió un video con la intención de invitar a la ciudadanía guerrerense a participar e integrarse al IEPC Guerrero, logrando **61** reacciones, **11** comentarios, **33** veces fue compartido y **1.1 mil** visualizaciones, no obstante, se encuentra pendiente la publicación de este video en las 4 lenguas originarias.

f) Meme de difusión: Esta creación estratégica, fue publicada el día 23 con la finalidad de llamar la atención de las personas aspirantes de las convocatorias, alcanzando **47** reacciones, **3** comentarios y **26** veces compartido.

g) Video recordatorio: Se realizó un video de difusión en redes sociales con la finalidad de recordar las fechas importantes a la ciudadanía interesada en participar. Logrando **16** reacciones, **7** veces compartido y **81** visualizaciones.

h) Publicación de las convocatorias: La difusión de las convocatorias de Consejerías Distritales y la de Secretarías Técnicas Distritales, a través de esta red social, tuvo un alcance de **50,637** personas y **11,466** interacciones, además de la página web institucional. se adjunta reporte.

Socialización.

a) Aliados estratégicos: Los materiales de difusión (infografías, audios y convocatorias impresas) se han socializado con las instituciones públicas a efecto de que se sumen en la difusión.

Refirió que, se han compartido estos materiales de difusión con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, ayuntamientos y medios de comunicación a través de las áreas con las que se tienen contacto en este organismo electoral local.

- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
- Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales
- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación

Asimismo, indicó que se solicitó el apoyo para la difusión a las representaciones de partidos políticos acreditados ante este Instituto, de los pueblos y comunidades originarias y

afromexicanas. Por su parte, las y los Consejeros electorales del Consejo General este Instituto, se encuentran atendiendo entrevistas en diversos medios de comunicación con la finalidad de difundir las convocatorias respectivas, y con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, el fin de semana pasado (23 y 24 de septiembre del 2023), se abordó la socialización de las convocatorias como un punto del orden del día en las 7 sedes de las asambleas, y el mismo personal que acudió a estos trabajos, colocó carteles de las convocatorias en los municipios que se encontraban en sus rutas.-----

Con relación a este informe, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Presidenta de la Comisión, solicitó se incorpore un cuadro que dé cuenta de las entrevistas que se han atendido por las y los Consejeros Electorales. -----

A continuación, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Presidenta de la Comisión, consultó a los Integrantes de la Comisión si alguien deseaba hacer algún comentario con respecto a la presentación de este informe, refiriendo que, al no haber comentarios ella solicitaba se incorporara un cuadro que diera cuenta de las entrevistas que se han atendido por las y los Consejeros Electorales, procediendo a pedirle a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Posteriormente, la **C. Betsabé Francisca López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, señaló que el **sexto punto** corresponde al informe relativo al seguimiento de la personalización de los diseños y modelos de la documentación electoral sin emblemas y materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, señalando que con fecha 17 de julio de la presente anualidad se recibió a través de oficialía de partes de este Instituto Electoral, el oficio INE/DEOE/0749/2023, suscrito por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, por el que se notificó el Acuerdo INE/COE/002/2023 de la Comisión de Organización Electoral relativo a la aprobación de los formatos únicos de la documentación electoral sin emblemas y de los materiales electorales, por lo que, durante el periodo comprendido de 18 de julio al 12 de agosto de la presente anualidad, la Coordinación de Organización Electoral, realizó la personalización de los diseños de la Documentación Electoral sin Emblemas y de los Materiales Electorales, para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, los cuales fueron remitidos el 14 de agosto de 2023 a la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, para su primera revisión, el 28 de agosto de 2023, para una segunda revisión recibiendo así observaciones que se atendieron en tiempo y forma, señalando que, no todas las observaciones fueron procedentes, ya que algunas atienden a particularidades de las elecciones locales por lo que se procedió a su justificación.-----

De igual forma, se dio cuenta que, con fecha 23 de septiembre del 2023, fue recibido el oficio INE/DEOE/0939/2023, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, mediante el cual envía los Formatos Únicos de los diseños y

especificaciones técnicas de los documentos con emblemas y de Voto Anticipado junto con la Guía e instructivos correspondientes. -----

A continuación, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Presidenta de la Comisión, consultó a los Integrantes de la Comisión si alguien deseaba hacer algún comentario respecto a la presentación de este informe, al no haber comentarios, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Posteriormente, la **C. Betsabé Francisca López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, señaló que el **séptimo punto** corresponde al informe relativo a la actualización de las Carpetas de Información Básica Electoral (CIBE) de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, explicando que, en atención al oficio INE/DEOE/0677/2023 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, este Instituto a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, remitió a la autoridad electoral nacional la información solicitada para la actualización de las Carpetas de Información Básica Electoral (CIBE) de los 28 Consejos Distritales Electorales Locales con corte al 2022, así como la proyección para el Proceso Electoral Local 2023-2024, señalando que, en el Proceso Electoral del 2018, por primera vez el Instituto, elaboró y remitió a la DEOE del INE las CIBE de los 28 Consejos Distritales Electorales, constando así de tres etapas, la primera de captura de la información (recopilación de la información; revisión y visto bueno, así como captura en la aplicación FORMS), la segunda de verificación de la información capturada en la aplicación FORMS y la tercera de corrección y ajustes de la información capturada en la aplicación FORMS, en su caso, seguidamente, señaló que para el caso en concreto de este OPLE, una vez solventadas las observaciones, con fecha 08 de septiembre del 2023, fueron remitidas de nueva cuenta a la DEOE del INE para su validación y conclusión de la última etapa.

En relación a este punto, el **C. Edmar León García**, Consejero Integrante de la Comisión, agradeció el contenido del presente informe por su importancia, solicitando que circule a las y los integrantes dicha información cuando esta se encuentre validada por la autoridad electoral nacional.-----

En uso de la palabra, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Presidenta de la Comisión, consultó a los Integrantes de la Comisión si alguien deseaba hacer algún comentario adicional sobre la presentación de este informe, al no haber comentarios, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Posteriormente, la **C. Betsabé Francisca López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, en desahogo del **octavo punto** del orden del día, correspondiente al informe relativo a las solicitudes y acciones de difusión de la convocatoria para la acreditación de Observadoras y



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Observadores Electorales, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, preció que, la Convocatoria para la acreditación de observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, se emitió el 08 de septiembre del presente año, mediante acuerdo 085/SE/08-09-2023 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Asimismo, indicó que el periodo para la recepción de solicitudes de acreditación comprende del 08 de septiembre del 2023 al 07 de mayo de 2024, comentando que hasta el día de la fecha se han recibido 4 solicitudes a través del portal público de observadoras y observadores del Instituto Nacional Electoral y han sido validadas 2 de las mismas, por la Junta Local Ejecutiva. -----

Por otra parte, referente a las acciones de difusión de la convocatoria para la observación electoral, indicó que se han realizado acciones de difusión a través del diseño de una infografía de la convocatoria, en las redes sociales institucionales, asimismo, dijo que se han iniciado los trabajos de impresión de carteles, con la finalidad de colocar en lugares de mayor concurrencia, socializar con aliados estratégicos y como material para las metas que se han diseñado para las y los integrantes de los 28 Consejos Distritales Electorales.-----

En uso de la voz, el **C. Edmar León García**, Consejero Integrante de la Comisión, solicitó incrementar la difusión de la convocatoria de observación electoral, incluir en la estrategia a las instituciones educativas de la entidad, ya que contar con estas figuras genera confianza hacia las instituciones electorales- -----

Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Presidenta de la Comisión, Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la palabra, la **C. Betsabé Francisca López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, en desahogo del **noveno punto** del orden del día, correspondiente a la presentación del Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de agosto a septiembre de 2023. Señaló que este informe se ciñe a la estructura institucional que se ha pautado, señalando la fundamentación legal que lo soporta, mencionando la integración actual de la Comisión, haciendo hincapié en la incorporación de las representaciones de los Pueblos y Comunidades Originarias y Afromexicanas, señalando que a la fecha se han desarrollado dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, los acuerdos e informes que se han abordado en las mismas (2 Dictámenes con Proyecto de Acuerdo aprobados, 5 Acuerdos y 7 Informes), presentó un reporte de asistencia de las y los integrantes en un formato de tabla, así como las actividades que integran el Programa Anual del Trabajo. -----

Por cuanto a las actividades realizadas en materia de organización electoral, señaló que en el rubro de normativa interna, esta Comisión aprobó el Reglamento para la Designación, Ratificación y Remoción de Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y los Lineamientos para la designación, destitución y sustitución de las Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, destacó que en esta sesión ya se ha dado cuenta a través de los informes presentados, el contenido de las actividades enmarcadas en observación electoral, designación de Consejerías Electorales y Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales, documentación electoral sin emblemas y materiales electorales, carpetas de Información Básica Electoral (CIBE) y atención a la correspondencia recibida, finalmente, refirió el anexo fotográfico del referido informe. -----

La presidenta de la comisión, señaló que el periodo del informe que nos ocupa, comprende a partir de la constitución de la nueva Comisión, la cual se origina de la incisión de la otra Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, y que, aunque es un periodo corto, de acuerdo a la normativa este informe se debe presentar. -----

En sus participaciones, los Consejeros Electorales **Edmar León García** y **Amadeo Guerrero Onofre**, agradecieron la remembranza de las actividades que se dieron cuenta, reconociendo los trabajos sustanciales que se realizan desde esta Comisión, y en respuesta, la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, agradeció la disponibilidad y colaboración que siempre han prestado para atender los asuntos de la Comisión, así como a las representaciones de partidos políticos por el acompañamiento que oportunamente brindan.-----

Finalmente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó que no existe algún punto incorporado en asuntos generales y habiendo sido desahogados todos los puntos del orden del día enlistados en esta Sesión, siendo las quince horas con treinta y nueve minutos del día veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión de Organización Electoral, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. MARIANO HANSEL PATRICIO ABARCA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. ARACELI CATALÁN VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. ESTHER ARACELI GÓMEZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. ISAÍAS LÓPEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE MÉXICO AVANZA**

**C. ANA AURELIA ROLDÁN CARREÑO
REPRESENTANTE DE FUERZA POR
MÉXICO GUERRERO**

**C. YESSICA GABRIEL MORENO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
SUSTENTABILIDAD GUERRERENSE**

**C. JOSÉ ORLANDO ISIDRO RAMOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ALIANZA CIUDADANA**

**C. JOEL GUTIÉRREZ ZAMORA
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
LABORISTA GUERRERO**

**C. ALAN RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL
BIENESTAR GUERRERO**

**C. ULISES DE JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE REGENERACIÓN**

**C. BETSABÉ F. LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.